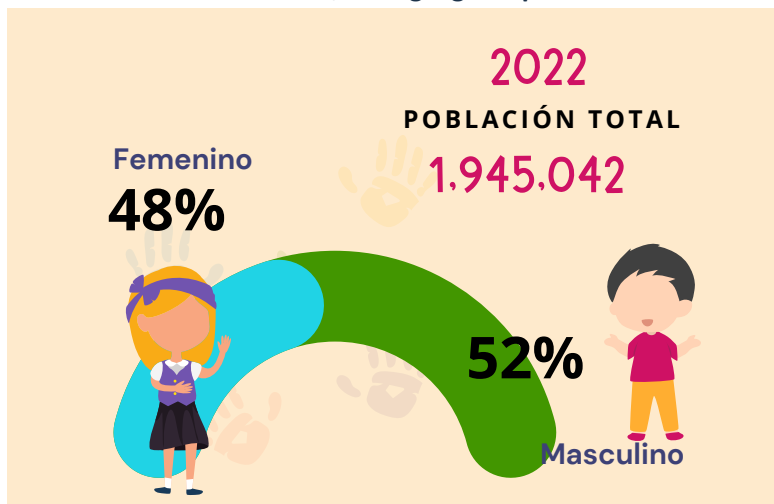


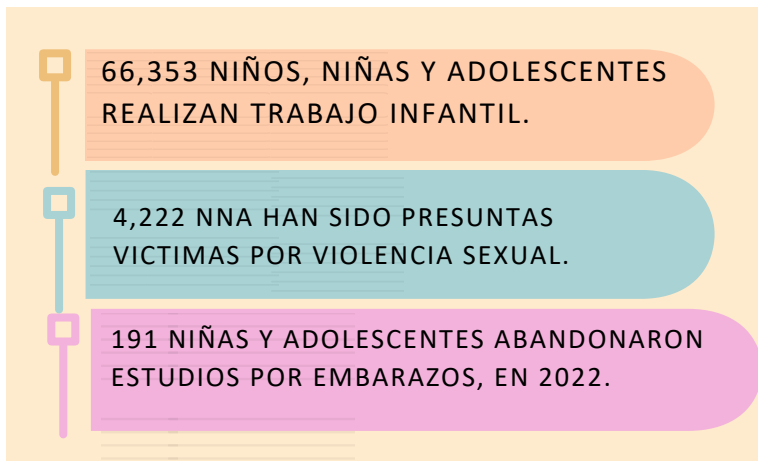


## Balance de la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador, años 2022 y primer trimestre de 2023

El Salvador, 2022. Población de niñez y adolescencia de 0 a 19 años, desagregada por sexo.



El Salvador, algunos derechos vulnerados, año 2022.



Fuente: Balance de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador 2022.

La Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, presentó el informe Balance de la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador al año 2022 y primer trimestre 2023.

El informe muestra las brechas y desafíos en el cumplimiento de los derechos y la protección integral de esta población.

De acuerdo, al Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos (EHPM 2022) y el Banco Central de Reserva, en el año 2022, se contabilizaron 1,945,042 NNA, entre 0 a 19 años, el 48% (940,144) es del sexo femenino y el 52% corresponde al sexo masculino (1,004,898).

El informe resalta diversos desafíos vinculados al trabajo infantil, diversas manifestaciones de violencia, especialmente violencia sexual, embarazos de niñas y adolescentes entre 10 a 19 años, ITS, VHI, entre otras, como se describe a continuación.



LASMÉLIDAS

International Centre™  
FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN

Con el apoyo de:



**66,353 niños, niñas y adolescentes (NNA) en condición de trabajo infantil, durante 2022.**

Con cifras de la EHPM 2022, el informe registra 66,353 NNA en condición de trabajo infantil, de los cuales el 75% (49,765) correspondían al sexo masculino, y el 25% (16,588) al sexo femenino.

La definición del trabajo infantil abarca dos categorías, la primera es empleo por debajo de la edad mínima establecida que son 14 años, de las cuales el 37% (6,296) son niñas, y el 63% (10,503) niños. En segundo lugar, se encuentran los trabajos peligrosos, que comprende las actividades que ponen en riesgo el bienestar físico, mental y moral de NNA, en dicha situación se han registrado 49,554 casos.

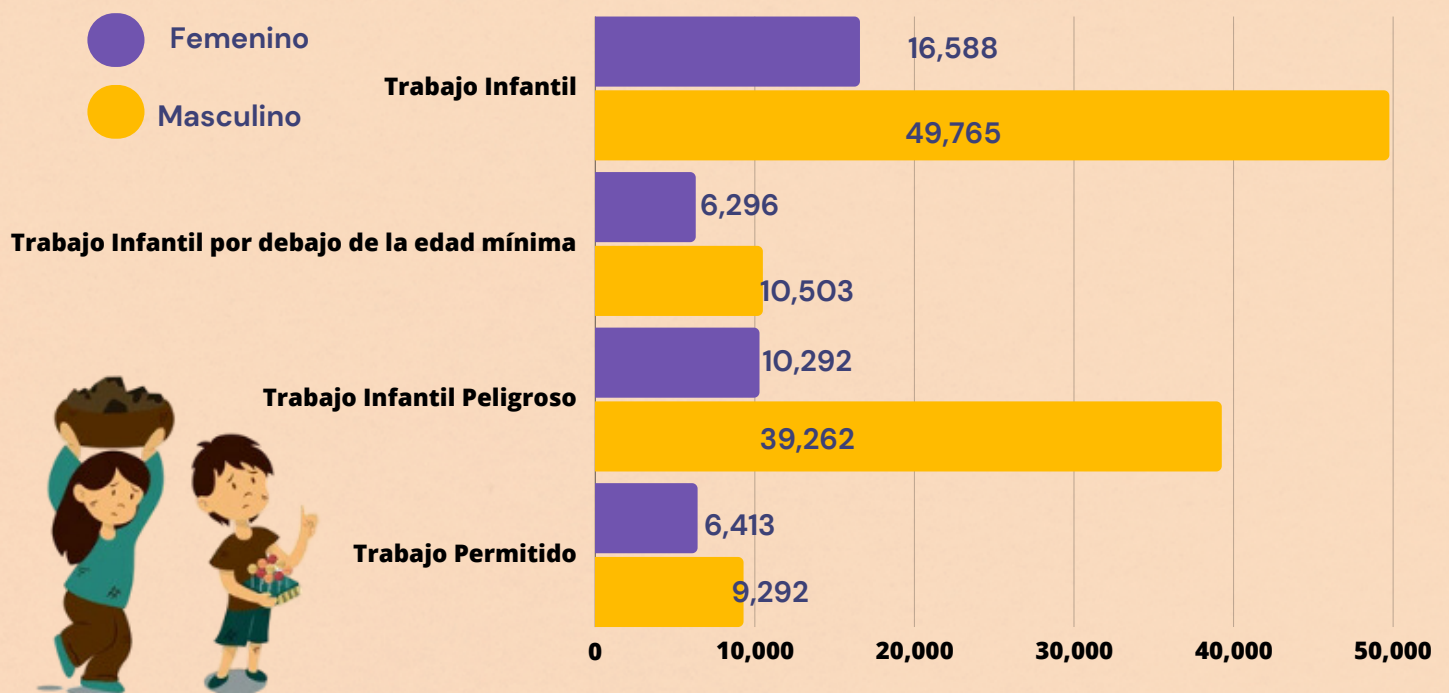
En El Salvador, está permitido el trabajo cuando la persona sea igual o superior a 14 años; menores de 18 años pueden laborar en actividades que no los pongan en riesgos. En año 2022, se contabilizaron 15,703 adolescentes con trabajo permitido.

El trabajo infantil tuvo una incidencia del 5.1% (66,353) en el año 2022, el cual evidencia una disminución en comparación al año 2020 de 6.6% (88,300 NNA) y 6.1% (81,164 NNA) en 2021.



Según documentos oficiales el trabajo infantil es mayoritariamente ejercido por niños y adolescentes (75.0%), específicamente entre edades de 14 a 17 años (75.4%), con una prevalencia en el área rural (60.9%). Además, cuatro de cada diez NNA en trabajo infantil, no asisten a la escuela, número que se mantiene sin modificaciones al año 2021.

**El Salvador, población de 5 a 17 años, según condición de trabajo infantil, 2022**



1. Balance de la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador (2022).

Enlace: <https://observatoriodelaninezyadolescencia.org/wp-content/uploads/2023/10/Balance-NNAJ-vf.pdf>



# 191 niñas y adolescentes embarazadas abandonaron sus estudios en 2022

El Salvador, deserción escolar de niñas y adolescentes por embarazo, datos por departamento, año 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del informe "Balance de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador 2022."

Un total de 191 niñas y adolescentes en estado de embarazo abandonaron el sistema educativo. El departamento donde se contabilizaron más casos fue San Salvador con el 23% (43), seguido de La Libertad 18% (34) y San Miguel, 8% (16).

Por nivel educativo, el 65 % de casos de deserción por embarazo de niñas y adolescentes es en educación básica con 126 y el 34.04% proviene de educación media con 65 casos. El grado escolar en que abandonan mayormente los estudios las niñas y adolescentes embarazadas, es primer año de bachillerato con 19% (37), seguido de noveno grado 18% (34) y octavo grado 17% (33) casos.

Es vital mencionar que dentro de los lineamientos del Ministerio de Educación se cuenta con el Protocolo para la Permanencia Escolar de las Niñas y Adolescentes Embarazadas o que ya son Madres, sin embargo no en todos los casos las niñas y adolescentes pueden continuar sus estudios, por diversos factores familiares y personales.

## Deserción escolar



Los datos del Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES), del MMINEDUCYT, indican que en 2022 hubo una matrícula escolar de 1,269,756 estudiantes en todos los niveles educativos, al comparar esta cifra con el año 2021, la matrícula fue de 1,276,010, mostrando una leve disminución.

La tendencia cambia al analizar los datos de 2023, cuando la matrícula fue de 1,045,599 estudiantes, con un descenso de 224,157 personas (2022); el 49% (515,391) es del sexo femenino, y 51% (530,208) del masculino, con una variación por sexo de 1.02 hombres por mujer.

Algunos desafíos en materia educativa es incorporar al sistema escolar, amplios grupos de población que no asisten a la escuela, así como atender la deserción y la calidad educativa. De acuerdo al estudio realizado por la Alianza por la Niñez, la principal causa de deserción escolar durante el año 2020 y 2021, fue bajo rendimiento académico, seguido por cambio de domicilio.

## 10,352 casos de embarazo en niñas y adolescentes entre 10 a 19 años.

Los embarazos en niñas y en adolescentes son una expresión de violencia sexual que vulnera y amenaza el ejercicio pleno de derechos como a la vida, integridad personal, a una vida libre de violencia, a la autonomía personal, a la seguridad, y al libre ejercicio de la sexualidad. A la vez, impacta el derecho a la educación al interrumpir su trayectoria escolar y su proyecto de vida, provocando la reproducción del ciclo de la violencia y la pobreza.

En el año 2019, se registraron 15,260 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes entre 10 a 19 años; en 2020, 12848; en el año 2021, 12473; en 2022, 10352; los datos evidencian una disminución paulatina en cada año. En el primer trimestre de 2023, los embarazos en el grupo de 10 a 19 años totalizan 2,515, de esta cifra 120 son niñas de 10 a 14 años; y 2,395 son adolescentes de 15 a 19 años.

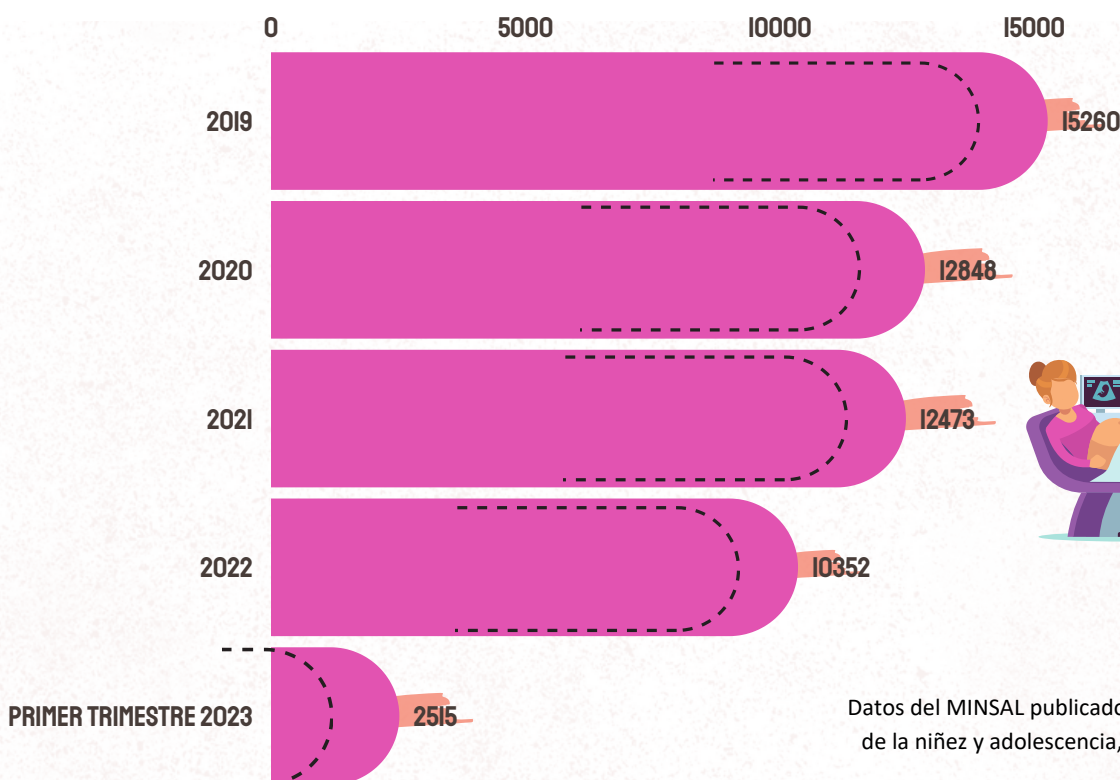
### Abortos espontáneos en el año 2022 y primer trimestre de 2023

El aborto espontáneo o aborto involuntario es la interrupción del embarazo cuando el feto todavía no es viable fuera del vientre materno y clínicamente reconocido antes de las 20 semanas de gestación.

Según registros del MINSAL para el año 2022, se contabilizaron 1,521 abortos espontáneos en niñas y adolescentes, lo que indica el 96.65% (1,521) están comprendidos de 15 a 19 años y el 3.35% (51) de 10 a 14 años.

Mientras al primer trimestre 2023 se han reportado 323 abortos, representando un 2.78% (9) de 10 a 14 años, 97.22% (314) de 15 a 19 años.

El Salvador, Inscripciones prenatales en niñas y adolescentes, entre 10 a 19 años, en el período 2019 al primer trimestre de 2023.





498 casos de ITS en NNA, entre 10 a 19 años, se registraron en el año 2022

El Salvador, Casos de ITS por clasificación, en el año 2022 al primer trimestre 2023.

| ITS                     | 2022       | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
|-------------------------|------------|-----------------------|
| Tricomoniasis           | 171        | 86                    |
| Sífilis                 | 50         | 46                    |
| Sífilis Congénita       | 43         | 7                     |
| Herpes                  | 110        | 55                    |
| Infección Gonocócica    | 36         | 27                    |
| Clamidiasis             | 46         | 18                    |
| Chancroide              | 5          | 3                     |
| Granulomatosis inguinal | 20         | 1                     |
| Hepatitis Tipo C        | 4          | 0                     |
| Linfogranuloma venéreo  | 13         | 3                     |
| <b>TOTAL</b>            | <b>498</b> | <b>246</b>            |

Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), conforman una serie de patologías que se caracterizan porque su principal forma de transmisión es la vía sexual genital.

Los datos del MINSAL en el período enero a diciembre 2022, evidencian que las niñas y adolescentes son las más impactadas por ITS, ya que, del total de los 498 casos, el 73.9% (368) son mujeres y 26.1% (130) son hombres.

En cuanto al primer trimestre del año 2023, se han registrado 246 menores de edad con ITS, de los cuales 71.95% (177) son de sexo femenino y 28.05% (69) en hombres.

Las enfermedades más frecuentes en el año 2022 y enero/marzo 2023, son: Tricomoniasis, Herpes, y Clamidiasis.

Se identifican asimismo 50 casos de sífilis en 2022 y 46 en el primer trimestre 2023.

### VIH en NNA

El Virus de Inmunodeficiencia Humana ataca el sistema inmunitario del cuerpo y si no se trata puede causar SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida). El acceso temprano y oportuno a tratamientos antirretrovirales, son cruciales no solo para mejorar la salud de personas con el VIH, sino para prevenir la transmisión del virus.

Según estadísticas del MINSAL, los casos registrados de VIH en 2022 fueron 1,107, de los cuales el 19.15% (212) eran femeninos. En el primer periodo 2023, se registran 273 casos, 56 son femeninos (20.51%) y 217 masculinos (79.49%).

### NNA activas de métodos anticonceptivos

Organismos internacionales de la Salud señalan que las y los adolescentes pertenecen a un grupo vulnerable a las consecuencias médicas de las actividades sexuales, tales como embarazos, infecciones de transmisión sexual, abortos y mortalidad materna infantil.

Según el MINSAL en 2022, se registraron 14,945 usuarias activas de métodos anticonceptivos en población de 10 a 19 años, de los cuales el 4.58% (685) son niñas y adolescentes de 10 a 14 años; 95.42% (14,261) de 15 a 19 años; mientras para el período del primer trimestre 2023, el 4.43% (205) tiene entre 10 a 14 años, y el 95.57% (4,421) de 15 a 19 años, haciendo un total de 4,626 usuarias.

## 4,222 niñas, niños y adolescentes, presuntas víctimas por violencia sexual

| AÑO                | 2021  | 2022  |
|--------------------|-------|-------|
| CASOS RECIBIDOS    | 2,441 | 2,361 |
| PRESUNTAS VÍCTIMAS | 4,183 | 4,222 |

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPINA publicados en el informe "Balance de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador 2022".

La violencia sexual incluye contacto sexual consumado o intento de contacto sexual no consensuado, actos de carácter sexual, acoso sexual, tráfico sexual, cometidos contra una persona incapaz de consentir o rechazar; así como la explotación sexual en línea.

Existe un aumento significativo en el número de casos recibidos y las presuntas víctimas de vulneraciones sexuales en 2022, de acuerdo al Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA); al momento no se cuenta con una explicación oficial para tan drástico incremento, pero es preciso profundizar el análisis de parte de las autoridades, tomando en cuenta el ambiente multicausal de violencia que se genera en el hogar, la escuela y la comunidad.

Al sumar el 100% de casos en los dos años, se evidencia que el 94.44% por ciento son niñas y adolescentes y 4.86% son niños y adolescentes.

Asimismo, según el MINSAL, durante el año 2022, brindó 4,620 atenciones de primera vez y subsecuentes, por violencia sexual en niñas y mujeres entre las edad de 0 a 19 años; el grupo etario más afectado está comprendido entre 10-14 años, con 1,655 casos.

Mientras que, durante el primer trimestre de 2023, el rango de edad mayormente afectado es de 15 a 19 años (1,191 casos) 72.58% y de 10 a 14 años (450 casos) 27.42%.

Es importante resaltar que para prevenir el embarazo temprano es necesario abordar el ejercicio de la sexualidad de forma consciente sin tabúes o prejuicios, desde el marco de la educación integral de la sexualidad, orientada a empoderar a las niñez y adolescencia para identificar y denunciar la violencia sexual, promover el auto cuidado del cuerpo y la autoestima, entre otros propósitos.



El Salvador. Derechos amenazados o vulneraciones para NNA, año 2022 al primer trimestre de 2023

| Derechos vulnerados                                 | 2022  | Primer trimestre 2023 |
|---|-------|-----------------------|
| Derecho a la vida                                   | 6204  | 3505                  |
| Derecho a un nivel de vida digno y adecuado         | 312   | 115                   |
| Derecho a la Salud                                  | 4652  | 1642                  |
| Derecho a la integridad personal                    | 8376  | 3477                  |
| Traslado y retención ilícitos                       | 5475  | 1044                  |
| Derecho de reunificación familiar                   | 13    | 1                     |
| Derechos al honor, imagen, vida privada e intimidad | 23    | 10                    |
| Defensa material de sus derechos                    | 719   | 72                    |
| Derecho a la identidad                              | 85    | 39                    |
| Derecho a crecer y desarrollarse en familia         | 1226  | 44                    |
| Derecho a la educación y cultura                    | 486   | 296                   |
| Derecho a la salud mental                           | 223   | 88                    |
| Protección contra otras formas de explotación       | 52    | 94                    |
| Total   | 27846 | 10392                 |

Fuente: Elaboración propia con datos del informe "Balance de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador 2022"

**Recomendaciones del informe  
“Balance de los derechos de la niñez y  
adolescencia en El Salvador 2022”**



**Al Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA)**

- El Estado debe dar cumplimiento a sus obligaciones y compromisos adquiridos con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, tratados internacionales y normativas internas, referidos a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia y brindar un trato diferenciado y especializado de acuerdo a su edad.
- Es indispensable que el Estado asuma como eje prioritario la erradicación de la violencia contra la niñez y adolescencia, por lo cual es preciso contar con registros actualizados y públicos en torno a las cifras de vulneraciones de hechos de violencia contra esta población en el ámbito familiar, comunitario o escolar.
- Fortalecer las políticas públicas, programas e inversión para niñas, niños y adolescentes, desde el enfoque de género, derechos y curso de vida, además de mejorar los sistemas de protección a NNA sobreviviente de violencia y/o en condición de vulnerabilidad; priorizando, asimismo, medidas tendientes a la reparación de la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
- Fortalecer la promoción de las instituciones públicas que brindan protección a la niñez y adolescencia que se encuentra dentro y fuera del sistema educativo, a fin de promover su empoderamiento y acompañamiento ante una vulneración de derechos.

- Mejorar los sistemas de registros de las entidades públicas generadoras de información sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes, para contar con estadísticas actualizadas y desagregadas por edad, sexo, departamento, condición de discapacidad, en situación de calle, indígena y otras variables indispensables, para conocer de manera integral las condiciones de esta población.

**Al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**

- Impulsar programas y acciones para atender a la población escolar donde se detecte mayores riesgos de inseguridad, deserción, repitencia, baja matrícula y dificultades económicas, entre otros, para que se les permita continuar su proceso educativo a niñas, niños y adolescentes.
- Incluir en la formación estudiantil, docente y círculos de familia, temáticas relativas a la educación integral de la sexualidad y disciplina positiva, para mejorar las condiciones de desarrollo y bienestar de NNA.
- Fortalecer estrategias educativas alineadas a las necesidades y aspiraciones de NNA, que les proporcionen herramientas para continuar sus estudios o encontrar trabajo al alcanzar la edad adulta, garantizando la matrícula y permanencia en el sistema educativo.

**Al Ministerio de Salud**

- Fortalecer recursos técnicos, financieros y humanos en la salud sexual y salud reproductiva, mediante servicios amigables y especializados dirigidos a NNA.